

**RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2011, DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS: CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA DEL PROYECTO APERSUE (EXPEDIENTE Nº AP/01/11)**

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación por Procedimiento Negociado sin Publicidad de la contratación del servicio "Consultoría para la realización de Auditoria del proyecto APERSUE", las ofertas presentadas por los distintos licitadores, la propuesta del Jefe del Departamento de Ahorro y Eficiencia Energética y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 43 de la Adaptación de los Estatutos de la Asociación a las Previsiones de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, aprobada por la Asamblea General el 30 de julio de 2008.

**RESUELVO**

Adjudicar el contrato de servicio "Consultoría para la realización de Auditoria del proyecto APERSUE" a la empresa Norba Consultores Públicos s.l., con CIF nº B06064646, por importe de TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS (3.400,00 €), Iva excluido. A esta cantidad le corresponde un Iva de SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS (618,00 €), por lo que el importe total, Iva incluido, asciende a la cantidad de CUATRO MIL DOCE EUROS (4.012,00 €).

Badajoz, 17 de Marzo de 2011



agencia extremeña de la energía  
C.I.F.: G-06358105

Fdo.: FERNANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ  
Director de la AGENCIA EXTREMEÑA de la ENERGÍA